



# Honorable Cámara de Senadores Provincia de Mendoza

**RESOLUCION N° 480**

Visto el Expte. 74908, proyecto de resolución de autoría de los Senadores Baldasso y Priore;

## EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

### RESUELVE:

**Artículo 1°-** Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa "Pedaleando Juntos" lanzado por la Municipalidad de Luján de Cuyo, a través del cual planea llevar a cabo un plan de desarrollo de ciclovías inclusivas, mediante ensanches y adaptaciones a efectos de lograr que los circuitos puedan ser utilizados por todos, garantizando las condiciones para el uso de personas con discapacidad.

**Art. 2°-** Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

**DADA EN SESIÓN EN LÍNEA DEL H. SENADO**, en Mendoza, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



**Proc. JORGE DAVID SAEZ**  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Senadores



**H. CAMARA DE SENADORES  
MENDOZA**



**MARIO ENRIQUE ABED**  
Vicegobernador  
Presidente del H. Senado